

Junta de S. S. de la Facultad de Med. 10 de Sept. de 1773

Dr. Vela
Dr. Gomez
Dr. Cuerta
Dr. Uxin

Junta de S. S. trataron y conferenciaron, seg.
lo mandan las R. S. Orden de el Supp. Com. de 9 de Feb.
y 18 de Mayo de este año de 1773; sobre señalar
Autor por donde haia de enseñar el Cath. de Phys.
Experimental, y los piquen en que se deban dedar los
puntos p. la Oposicion a dha Cath. y al mismo tiempo,
señalar los Inturn. necesarios p. su enseñanza: Y a lo
q. aqui firmamos, de comun acuerdo, no ha parecido,
se le proponga al Supp. Com., que el Cath. de Phys. ex-
perimental convenia explicarse enu Cath. los treinta
y siete primeros Capit. de los Elementos Phisicos de Pedro Muss-
chembraen; siemro el prim. de Philosophia et Regulis Philoso-
phandi; y el ultimo de Sono; advirtiendo, q. en los ocho dias
prim. del Curso, podria explicar a los Discip. para darles
una tintura gen. de las Sectas Physiologicas, que seg. la
edicion y exposic. a este Autor, hizo Antonio Tenuesme
el que convenia tengan p. ser. de sus discipulos, p.
la explicacion del Texto; Y el Surtituto, explicand. prime-
ram. los Capitulos que restayen de dho 3.º, por explicar; por
no haver podido el Cath. de Phys. lo huviese concluido, ex-
plicand. los Meteoros, con lo q. se concluye el Curso de dho Aut.

* Notoló el Sr.
Dr. Vela

Y qualm. no parece, que los textos del
mismo Musschembraen, son los mas aproprios, para
que en ellos se den los piquen para tomar puntos qua-
ndo se lee a dha Cathedra, excluyendo al principio
los que tratan de Sectas Physiologicas; y al ultimo

Los que tratan de Meteoros. y por lo concerniente a Instrumentos que se debexan señalar para la conveniencia de esta Cath.a; tanto p.^a ertor, como para los de Anatomia, y Mathematicas; tiene la Univ.ⁿ de antemano nombrada otra Junta, en la q.^a entrán tres Facultatibos de Medicina, por lo que le pareció a erta, que podría en el dia diferir a lo que aquella egecuté, no obstante que en erta tambien se pudieran elegir muchos de los Instrumentos necesarios para la Phisica experim.^{al} Con lo que se concluyó esta Junta, que firmaron dho. S.^o, e yo el Notario, oficial mayor havilit.^o en fe de ello -

D.^o Velazquez D.^o Gomez D.^o Cuesta

D.^o Martin Antemi -

Juan Antonio
 Ricardo
 D.^o P.



Losque tutam se Metecores. Y por lo consuep a Inuau
monter que se debexan sendaiva para la conmemoria en
Cath. tanto p. oras, como para la ex. Anatomia y el dho
materia de la Univ. de Salamanca nombrada e dho
enq. como sea facultades de Medicina, por lo que se
pueda aver, que para en el dia de hoy no que alguna
parte, no obstante qualquiera tambien se pudiesen dar
materia de dho. nombrada para la dho. Corporacion
debiendo se conuenga con dho. que se mandaron dho.
D. e del Rey. e de la Reyna. e de los señores. e de
ellos.

D. Velazquez D. Juan D. Juan

60

La dho. Universidad

P
Iunta en el dho

Sobre sendaiva de la dho. p. la Cath. de
Phisica Experimental

Iunta de s. D. D. de Medico
10 de Sept. de 1723 - dho. ho.

